

LA UNION

BIBLIOTECA NACIONAL
APUNTES DE LA BIBLIOTECA

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque a la moral.

Asi mismo se reserva el derecho de no insertar en la seccion de Colaboracion aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparicion.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudacion del importe de los avisos, la Administracion ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepcion.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes \$ 1.00
 Por seis meses (o go adelantado) \$ 5.50
 Por un año (o gando adelantado) \$ 10.00
 Número suelto \$ 0.20

LA UNION

Minas, Agosto 5 de 1881.

Los asuntos que debe aclarar «La Prensa»

Saltemos todos, que cuando se anuncia un periódico y despues aparece, si no hace un programa nacido de convicciones las mas puras lo hace al menos con un interés premeditado, si el interés está lleno de ideas elevadas revestidas de dignidad y escentas de todo egoismo ó no eso no puede deducirse del primer número que se pone en circulacion. Asi como es difícil formarse un concepto de un hombre en el primer momento de tenerlos a la vista hasta que un contacto continuo nos afirme ó nos niegue nuestras opiniones anticipadas, así tampoco no podemos formar un juicio a la aparicion de un periódico desde el primer día de su inauguracion.

Por esta razon nosotros no nos anticipamos a vaticinar los efectos de nuestro colega «La Prensa» ni menos sus resultados, bastenos saber como nos dice en su artículo, segun se colije, que su objeto es hablarnos de buena fé.

«Nos ha movido la idea, dice «La Prensa», de una necesidad exigente, deseada con ardor por todos aquellos que aman la verdad en todas sus manifestaciones» Visto esto, no hay mas que decir, estamos perfectamente de acuerdo con el colega, tal proposicion es sublime, en tiempos tan dificultosos como el presente y en circunstancia tan aciagas como las de actualidad.

Esto proyectado, siga la ejecucion y bien puede darnos la mano allí donde nosotros aun cuando amamos la verdad en todas sus manifestaciones, no podemos manifestarla la mas de las veces de ningun modo, sin embargo de que ha-

mos todos los esfuerzos posibles para hacerlo, la razon de este enigma la hemos manifestado algunas veces, y la hemos puesto en tela de juicio muchas mas.

Puestos ambos en linea de batalla, se nos ocurre ahora ofrecerle a nuestro colega varios problemas que su resolucion ha sido trunada de tal y tal manera que arrancarían por parte nuestra un voto de insolvencia y no sabemos nuestro compañero, como se las averiguará para evitar el dárles un voto de censura.

Participamos de la opinion que en es to asunto es necesario retroceder para emprender la marcha con mas impetu y al mismo tiempo remover las causas para explicarnos los efectos; así pues, volvimos atras y veremos una concatenacion de sucesos que sin preguntarse se responden los unos a los otros.

El proveedor de la carne del cuartel infringió su deber, de un modo que quedó mas que patentizado y de lo que nos hicimos eco; se habló de multa, se habló de otras varias cosas, pero al fin no se habló de nada.

¿El hecho existió? diga «La Prensa» que haría en este caso desde luego que el hecho existiera, y que opinaria si el asunto quedara como decimos vulgarmente en el aire.

Quedó en pié la reforma que se esperaba sobre la deportacion de las mujeres disolutas que corrompen a mayores y menores y escarnecen la moral pública.

La represion sobre el ejercicio de la profesion médica por intrusos, que tambien andava por aparecer, es probable que este incoada aun, y mas espresivo creeríamos decir que probablemente estará en incubacion.

El juego de la taba, no lo olvidamos pero es mejor que lo demos por olvidado. Creemos que «La Prensa» no habrá considerado una insensatez a las muy prudentes observaciones que hicimos.

¿Pasara por alto «La Prensa» el combatir ciertas irregularidades y adeseios que sitan a la vista de todo el mundo, creemos rotundamente que no, ella misma lo dice en su primer párrafo, escribe, para los que aman la verdad en todas sus manifestaciones, ¿no las hemos dicho nosotros?

Hoy mas que nunca necesitamos de «La Prensa». Hay dos poderosísimos sucesos ante quienes vuelve todo el mundo la vista, el asesinato de Barber y la niña ahogada, asunto este último, que mas bien parece, ha habido empeño en hacerlo misterioso, que no en esclarecerlo; como es posible que despues

de quince días de acontecido se entre que la causa al juzgado competente, salta a la vista todas las consideraciones a que se presta semejante modo de proceder.

El hecho es delicado, el de por sí, da lugar a la iniciacion de un proceso, y de una causa criminal salvando interinamente, la buena fama de los que deben aparecer, mientras se espera el fallo definitivo de la causa.

Despues de quince días, pueden haberse perdido los datos mas precisos y si hubo una mano criminal tiempo de sobras ha tenido para ocultarlos por poco habil que fuere. Los interrogatorios y las declaraciones, han perdido ya casi todo su poder ya no se puede sorprender al declarante, este ha tenido tiempo de sobra para prepararse, un gran esfuerzo jurídico será necesario para esclarecer el hecho con toda escrupulosidad de un modo que la sociedad que dese satisfecha; el magistrado ha de encontrarse ahora lleno de dificultades en una causa, que podria simplificarse con la mayor sencillez entre tanto el criminal, con satánica conciencia, con el murmullo en su pecho aun del estridente grito de un inocente, viendo a cada pregunta del juez las últimas convulsiones de la victima; aparecerá mañana haciendo alarde de su inocencia apostrofando tal vez a quien haya creído capaz de formar un juicio exacto, de el juicio que los criminales lo llevan siempre señalado por sus antecedentes, por sus hechos y por su conducta.

¿A que se debe tanta morosidad in disculpable, de que depende, la sociedad murmura, las gentes sensatas la reprochan, nosotros, . . . esperamos que «La Prensa» nos disculpe, pero nos diga de buena fé lo cierto.

Gacetilla.

«La Patria Argentina» de Buenos Aires publica un telegrama directo de Rio Janeiro del 26, en el que se dan las siguientes noticias sobre la grave situacion de Rusia: «Como se descubrieran bombas de dinamita en diversos puntos de la ciudad, la policia de San Petersburgo proseguia activamente las pesquisas, cuando estalló la explosion é incendio en la ciudad. Quinientas casas fueron presas de las llamas.

Atribuyéndose a los nihilistas el plan de incendiar a la ciudad é iniciar la revolucion, fué inmenso el pánico al producir la catastrophe.

La guarnicion fué sustituida, sospechándose complicada.

Hicieronse nuevas prisiones.

Situacion de Rusia escepcionalmente critica. Por momentos tómesese gran confu-

cion. Familia imperial vivamente atribulado. Tómense precauciones de todo género. Apesar de todo el gobierno no manifiesta disposicion por otorgar concesiones.»

— Parece que serán zanjadas amigablemente las dificultades que surjieron entre Francia y España.

Falleció en Madrid el célebre General Contreras, jefe del movimiento cantonal en Cartagena.

— MADRID 7. Hubo consejo de Ministros, presidido por el rey.

Amplia discusion respecto de la Argelia, habiendo sido examinadas detenidamente las informaciones diplomáticas, y el resultado de las conferencias entre el almirante Jaurés, ministro de Francia en esta corte, y el ministro de negocios extranjeros, marqués de la Vega Armijo. Fué discutida la política europea y ante la probabilidad de un conflicto europeo, se aumentase la insurreccion argelina auxiliada en Marruecos, y en vista de las propuestas del gobierno francés de conservar la simpatía de España y la promesa de un acuerdo amigable, el consejo resolvió unánimemente con el asentimiento del rey, continuar la política de prudencia y al mismo tiempo vigilar, para mantener los derechos y la influencia de España en Marruecos.

El hecho de haber pasado para Argelia uno de los principales gefes del ejército marroquí hace recelar que se estienda a Marruecos la insurreccion de la Argelia contra la Francia.

En este caso, el gobierno español procederá segun las conveniencias, los intereses y el decoro nacionales, aliándose con las naciones que ofrezcan mas garantías y beneficios para el engrandecimiento de España.

— Creyéndose con fundamento que el P. E. convocara al Cuerpo Legislativo a sesiones extraordinarias para tratar asuntos de vital importancia para el país creemos de nuestro deber insistir sobre la alta conveniencia pública que habria en sancionar el proyecto del Sr. Representante Iriarte Birda, sobre elecciones de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Este proyecto fué sancionado por la Cámara de Representantes y hoy pende de la resolucion del Senado.

Entrar a apreciar nuevamente la importancia que tendria la sancion de ese proyecto, seria repetir lo que ya en diferentes tomos se ha dicho por la prensa de la Capital y de los Departamentos.

Esta facultad que el proyecto concede a los ciudadanos devolviéndoles el ejercicio de un derecho que sin fundamento discutido le fué arrebatado por el Dr. Requena en su Código de Procedimientos, está consignada en las páginas de nuestro Código Político; facultad que pone a los ciudadanos en libertad de ejercer libremente sus opiniones, tomando participacion directa en la eleccion de funcionarios públicos, que vendrán a ser precisamente los que mañana vengon a administrar justicia a ese pueblo mismo del que obtuvieron espontaneo y libre mandato.

Esto será legal, estará en consonancia con nuestras prácticas democráticas, y no

Biblioteca Nacional

veremos centralizado en la voluntad de un Poder, el ejercicio de un derecho del que nunca ha podido despojarse al ciudadano, sin cometer una usurpacion de prerrogativas y violacion flagrante de la Constitucion del Estado.

Es por estas, y otras muchas consideraciones que no escaparán a la penetracion de los lectores sensatos, que esperamos que el Honorable Senado prestará su aprobacion al proyecto de la referida ley, viniendo luego, por el cumplimiento del P. Ejecutivo a constituirse en Ley de la Nacion.

(De La Trinidad)

Al fin, aun que bastante tarde ha pasado al juzgado letrado la causa de la niña ahogada. Dejamos que el procedimiento del tribunal aplaque el justo clamoreo, y la indignacion de que nuestra sociedad se halla poseída, la cual mas ha tomado incremento en cuanto mas ha visto la tardanza con la cual se ha procedido, tardanza que en general todos la significan de un modo poco adecuado para tales casos en favor de la justicia.

Algunos datos que se dan como ciertos y cuyas pruebas esperamos, nos podrán servir de estudio comparativo despues que se resuelva tan misterioso asunto, esperamos que el tribunal nos saque de dudas, con su fallo. La importancia del suceso, y la gravedad del mismo despertaron el interés de toda la poblacion.

Un periódico inglés cuenta que habiendo partido cierto caballero para un corto viaje, dejó a su mujer en el mejor estado de salud.

Pero cálate que a los pocos dias recibe aquel un telegrama anunciándole que estaba gravemente enferma.

Telegrafásele seguida, como es natural, al médico que la asista para que le diere detalles, y recibe la siguiente contestacion, poco satisfactoria y muy reservada por cierto:

«La señora X... acaba de tener un niño. Si logramos impedir que tenga hoy otro, no desconfío de salvarla.»

El marido, pasmado, admirado, sin saber lo que le pasaba, corrió de nuevo al teléfono, y al fin consiguió averiguar que lo que su mujer habia tenido era un *chill* (es elafrio) y no un *child* (niño)

Despues de una lluvia casi continua, nos sorprendió anteayer una ligera nevada, algunos copos de nieve, cayeron durante unos cuantos minutos.

Dice un colega que el gobierno piensa proponerle a don Pedro Ferri, la compra del edificio del Hotel Oriental que últimamente ha adquirido este señor, por la respetable suma de ochenta mil pesos cediendo sela por igual suma, para establecer en ella la Comandancia General de Armas y todas las oficinas de su dependencia.

Segun se nos dice, ayer se dió principio el pago del presupuesto policial, correspondiente al mes de Junio último.

En el Departamento de Cerro Largo se ha procedido a una recojida general de todo el ganado alzado.

La policia es la que procedió a llevar a cabo tan necesaria medida.

Los olivos están llamando la atencion en Buenos Aires esa planta que todos creen será una nueva fuente de riqueza.

El Gobierno Nacional ha resuelto enuegar a Europa doscientas mil plantas para distribuir las en toda la República.

El señor Buenafama juez de Treinta y Tres, por su cuenta y riesgo mandó sus pender las recojidas de ganado alzado que en esa seccion llevaba a cabo la policia.

Parroquianos de botica, queréis ver al

simptico y joven doncel vascongado Francisco I. Garmendia? Bien. No tenéis mas que visitar la *Botica del Sol*, plaza de la Libertad (antes botica de Don Urbano J. Moreno) y allí le vereis como siempre muy atento con aquella postura que le es caracteristica, muy galán y sobre todo, prontísimo a despachar toda clase de preparaciones especiales, que, a pesar de las infinitas miras en el género y clase, recomiendan los siguientes:

- Jarabe para empacho
- Tesoro de la boca para la dentadura
- Vino de quina del Codex
- Vino tónico de quina
- Elixir de pepino.

En fin, toda clase de especialidades y medicamentos los mas puros.—En cuanto al esmero, aseo y prolijidad, ¿quién puede dudar de ello en Francisco?—Ahora no hay que recomendar la instanciedad y actividad en el despacho y a precios módicos, alencos a todos los bolsillos etc. etc, todo ello sera ya de más el recomendar.—Visiten y verán.

Se ha presentado al gobierno, segun se dice, un tentador proyecto para la acuñacion de cinco millones de pesos oro.

En Londres se negocia en estos momentos la realizacion de un empréstito de cinco millones de libras esterlinas para el gobierno del Brasil.

Parece que este empréstito tiene alguna aplicacion a preparativos bélicos.

Se nos pide la publicacion de las siguientes lineas:

El periódico *Clamor Público* de Minas, se ha ocupado de mi expresando que irá a ese departamento en estos dias a trabajar para las próximas elecciones e *indirectamente* se trata a la vez de ofenderme por mi actitud franca de amigo del Gobierno.

Como ciudadano e hijo de este país, tengo perfecto derecho de tomar cualquier participacion en los asuntos politicos de mi patria y de mi partido.

Ahora, respecto a que soy amigo del general D. Maximiliano Santos, me hago un honor en ello, porque mi amistad con este general es leal y sincera desde muchos años há.

No he tomado participacion en las elecciones de Minas, pero si lo hiciera, y trabaja juse en favor de mis amigos, no lo extrañe *El Clamor* porque en esto no haria sino cumplir con mi deber de ciudadano.

Me repito su afno. y S. S.

Clodomiro Artaga.

El *Telegrafo Marítimo* da los siguientes pormenores sobre el viaje de un vapor cillo, que momentáneamente hizo algun ruido en la creencia de que se trataba de armamento enviado por el coronel Latorre:

«Persona que ha venido de Rio Grande nos comunica que, el dia 20 del corriente entró en aquel puerto procedente del de Buenos Aires el vapor *Sol Argentino*, a cuyo bordo iban los coroneles Courtin y Galeano, los cuales se hacian pasar por hermanos, llamándose uno Ernesto y el otro Fernando Diaz.

Al desembarcar, pasaron a la policia y manifestaron sus verdaderos nombres, que habian ocultado, segun ellos, por escapar a los que los perseguian.

El *Sol Argentino* regresó el dia 25 para Buenos Aires.»

Anteayer (30 de Julio último como ya lo han dicho algunos colegas algunos colegas tuvo lugar un suceso bastante desgraciado en nuestra imprenta, sin que felizmente haya tenido consecuencias ulteriores.

Hallábase el señor Borrera, ex redactor de *El Nacional*, corrigiendo unas pruebas de la gaceta de su diario en el interior de la imprenta, cuando de improviso penetraron dos individuos a esta, y sin que se diera cuenta nadie de lo que pasaba, tomaron a Borrera y lo condujeron a un carruaje que estaba apostado en la calle, de expulso, y marcháronse con él.

Tan brusca fué la cosa, segun nos lo cuenta nuestro regente, que cuando se apercebieron de que lo llevaban a Borrera, ya este marchaba en el carruaje con sus acompañantes.

Felizmente la cosa parece no pasó de ahí, pues el señor Borrera se halla sano y salvo en su casa habitacion.

Esto lo dice *El Pueblo*, órgano del partido blanco.

No dejan de ser curiosos los siguientes párrafos, que *La Tribuna* de Buenos Aires consagra al *Boletín de la Tarde*, con motivo de haber dicho este colega algo favorable a las ideas anexionistas que de vez en cuando se echan a rodar en estas regiones:

«Carecen los orientales de libertades políticas?»

Si.

¿Las poseemos acaso nosotros?»

Se habla mas en la República Oriental que en la Argentina?»

¿Podemos jertarnos los argentinos a algun derecho reconocido por el Gobierno?»

¿Tiene entre nosotros la opinion pública mas influencia que en el Estado Oriental?»

¿Es nuestro Congreso, sumiso a las órdenes del Presidente, mas independiente que las Cámaras Orientales?»

¿Se habla de que la República Oriental, se encuentra a cada momento en plena revolucion?»

¿Y las revoluciones de Santa Fé?»

¿Y las de Corrientes?»

¿Y las de Jajuy?»

¿Y la defensa de Buenos Aires, que costó doce mil victimas?»

¿Y los empastelamientos de imprentas, y el encarcelamiento de periodistas?»

¿Y los desplumamientos del teatro público?»

Llegada—Debiendo llegar a esta Villa los Señores D. Amadeo D. Araud y D. Emilio Sanbrion, agentes del Banco de Crédito Real Mixto para proceder a las anotaciones de hipotecas, prevenimos a los interesados se apresuren a hacerse inscribir en el Registro, pues su demora será de pocos dias.

Juzgado Ldo Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Dia 3—

Puerto Hermanos con Almada—Melgar (criminal)—Pais con Aguilar—Ibarra con Gimenez—Montero con Alonzo (civiles).

—Dia 4—

Greco—Concurso Morand—Patron—Peveira—Gonzalez—Dias y Sosa (criminal)—Facó con Muñoz—Castro con Aguilar—Bera cocha—Gomez Castro.

AVISOS

AVISO DE POLICIA

A los efectos prevenidos en los artículos 17 y 19 del Código de Minas, se hace saber: que don Francisco L. Olasconga en representacion de una sociedad anónima, ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por *Las Espuelitas* en esta jurisdiccion, en campo del finado D. Martín y Juan Martioez y D. Belisario Hermandez ocupado actualmente por la esposa y familia de D. Martín Martínez.

Minas, Agosto 2 de 1881.

Antonino Mitre—Oficial 1º

JUZGADO DE PAZ

DE LA 1ª SECCION

AVISO

En virtud de providencia dictada por este juzgado en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue D. Adrian Facó apoderado de Dña. Donisita Rodriguez contra Dn. Gerónimo Santos, se saca en almoneda, una fraccion de campo de propiedad del referido Santos, sita en la Aguá de este Departamento, compuesto de ciento una cuadra cuadrada, y que linda por el norte con campos de D. Cándido Rodriguez, y por el Oeste con el Arroyo Aguá.

Cuyo campo ha sido tasado por los peritos Dn. Pedro C Rodriguez, y Dn. Juan Doria en la cantidad de \$ 525 y mas 16 cabillos y seis animales vacunos de la misma propiedad y tasados por los mismos peritos los primeros a 8 pesos cada uno y

los segundos a cinco pesos. Y para la celebracion de su remate, se ha señalado dia diez y seis del corriente a las cuales de la tarde a las puertas de este juzgado, en cuyo acto se admitirán las posturas que se hagan con tal que lleguen a las dos tercias partes de su tasacion ó evaluo, la cual está de manifiesto en este Juzgado, virtiendo que la suma que se ha fijado posterior y que deberá este hacer efectivo en el acto de aceptárselo su postura y otros efectos que previene el artículo 91 del C. de P. C. es de ochenta pesos.

Minas, Agosto 1º de 1881

Zenon Pereira

Juez de P.z

¡OJO!

En el establecimiento de donª Maria Sierra, distrito de Santa Lucia, 3ª seccion se venden 300 ovejas mestizas finas.

Para tratar, verse con su propietaria donª Maria B. Sierra, calle de Marmar—Minas.

Se vende

Una fraccion de campo propia para branzi de trescientas treinta y ocho cuerdas, situado en Salis Chicho, dicho campo conocido por de la testamentaria de *boley*, distante cuatro leguas del pueblo Pando.

El que se interese en comprarlo halle con quien tratar, en Pando, en la casa don José Mantegani y en Minas, en la tercia de Perez y Mantegani, calle 18 Julio.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposicion del señor Juez Ldo. departamental, Dr. D. Emilio Jimenez de Achaga, se hace saber: Que ha quedado en efecto la declaracion de quiebra de la ciudad de Herminegildo del Rio y con dia quedando el socio Sienz a cargo activo y pasivo.

Minas Julio 22 de 1881

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Civil Dr. don Juan Zurilla de Santa Lucia se hace saber: Que por auto, fecha ocho del corriente y en los autos segun por donª Eulalia N de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera sita en la calle de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. Emilio Jimenez de Aréchaga a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamentaria de don don Pereira y donª Victorina Montero fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta dias, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881,

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jimenez de Aréchaga y a los efectos del Art. 1045 del Código de Ps. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de Doña F. Cundina Garrido, a fin de que los que cualquier título se consideren con dere-

A intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.
 Minas, Julio 5 de 1881.
 Domingo Lenzi
 E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
 EDICTO.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jimenez de Arcehaga, y a los efectos del articulo 1045 del Código de P. Civiles, se le hace saber la apertura de la Testamentaria de don Belarmino Silvera a fin de que todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro el término de treinta dias con los justificativos oportunos
 Minas, Julio 5 de 1881.
 Domingo Lenzi
 E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
 EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jimenez de Arcehaga, y a los efectos del articulo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Castellá, a fin de que todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los justificativos oportunos.
 Minas, Julio 5 de 1881.
 Domingo Lenzi
 E. P.

A los Estancieros

Me permito recomendar a los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** patentado por el Superior Gobierno, las que se reciben en esta Oficina.
 Minas, Julio 19 de 1881.
 Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos
ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo N° 204

Fotografía Oriental
 86 Calle Coballif 86
MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne a el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán a elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó a Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento a ofrecer el mayor esmero en estos, y moderación en los precios.

Fitz—Patrik y Rodríguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redaccion está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnífica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadernados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos
 DE
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una íntima comision.

Para más informes ocurrirse en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuen tez a Rigada y C^a

Joaquin Soba

225—calle de Canelones—226
MONTEVIDEO.

ACEITE BACALAO FERRO-QUASIO

QUINADO
VINO FORTIFICANTE QUINADO
 Elixir antisifilítico depurativo

SON
PREPARACIONES ESPECIALES
 Y GARANTIDAS

STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **ACEITE de Bacalao ferro quasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la quasio y la quinina; garantiendo que en cada cucharada encontrarán 10 centigramos de hierro completamente asimilable, unida a un 5 p^o de quinina y un 2 p^o de quasio y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que a un buen vino de España se hallan reunidas la quinina, la cascarilla, la marubia, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia a otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de **D. Carlos Sollier.-Minas**

Oficina de C. Directa
 del
 DEPARTAMENTO
 AVISO.

Se avisa al público que por disposicion Superior, la oficina de Contribucion Directa del Departamento seguirá expidiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
 Carlos Sollier.

Emeterio Rigada
Tienda, Almacén y Ferrería
 Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso
 Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento
PARA RINA DE GALLOS
 Se vende en esta
IMPRENTA.
 Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS
 — 18 de Julio esquina 25 de Mayo—
FERRERÍA, ÚTILES para Escritorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las úlceras, cualquiera que haya sido su duracion y se frota con él abundantemente la ganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores costipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el **Rótulo** en el **Bote** ó la **Caja**, para cerciorarse si está la direccion de **533 Oxford Street, London**, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden “Las Pildoras y el Ungüento de Holloway” falsificados, para que se sirvan comunicarnos los nombres, para inmediatamente acordar acciones legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente a los Defensores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome a que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

Glóbulos

de
HIERRO
 DULCIFICADOS
 del doctor **Blanpport**

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio más eficaz como confiesan los médicos más célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heroico remedio contra las afecciones y enfermedades del **estómago**. Su accion está tan libre de cualquier peligro que las personas de complexion mas débil ó que son delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble bajo el aspecto general de la **Salud**; y como tambien fortifica el **estómago**, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A si pues, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros dias deberá tomar el enfermo seis glóbulos y vanir aumentando la dosis hasta diez por dia; (para los niños se debe empazar por dos, hasta cuatro)

Dr. **Blanpport** (Paris)
 PREPARACIONES DEL Dr. **BLANP**

PORT.

Pomada contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionado con el jugo del **Arbol Gubmé**, **Jarabe del Dr. Blanpport**, contra las enfermedades del **estómago** y empobrecimiento de la **sangre**.

Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del **Arbol de Gualamé**.

Glóbulos de Hierro del Dr. **Blanpport**, contra las enfermedades del **estómago** y empobrecimiento de la **sangre**.

Pildoras purgativas del Dr. **Blanpport** es el purgante más suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. **Blanpport**, para fortificar la **sangre**.

Arbol de GUBMÉ

POMADA
 para **Reumatismo y dolores agudos**

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del **Arbol de GUBMÉ**, oriundo de las **Indias**, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la **América Meridional**, con la unánime aprobacion de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicacion de esta pomada, tanto de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchos de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orijen es debido a la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curacion de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franja y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al dia.

Su autor **Dr. BLANPPORT** — (PARIS)

Se venden en todas las **BOTICAS**.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE
MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de **Puerto Hens** Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial.
 Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar
 de D. **Isidro Eusevero**, calle 18 de Julio
 Especialidades en toda clase de bebidas.
 Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA
 Gran surtido en artículos de **TIENDA**
 Almacén, Ferrería y Berraca de **MADE**
 Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BEBOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de **MINAS**.

CALIGRAFIA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDEURIA DE LIBROS
IDIOMA FRANCÉS, ETC.

Por más informes, dirijirse en esta imprenta

Indicador.

- SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRIBIDORES
- D. Ignacio E. Fernandez**
Jefe Politico—plaza Libertad
- Doctor D. Manuel Mattos**
Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.
- José A. Sanchez**
Escribano Público—25 de Mayo.
- Isidro Helguera**
Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.
- Puerto Hermanos**
Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.
- Florentino Helguera**
Tienda y Almacen—Plaza Libertad
- Domingo Boria**
Tienda y Almacen—Plaza Libertad
- Domingo Boria, hijo**
Carniceria—calle de Solis.
- Manuel Fernandez**
Tienda y Almacen—calle Maimara
- Juan Duaso y Ca.**
Tienda y Almacen—18 de Julio.
- Figini Hermanos**
Tienda y Almacen—18 de Julio.
- Belisario Medina**
Baratillo de artículos de Tienda y merceria.
plaza Libertad.
- Chape Hermanos**
Almacen, Tienda y Joyeria—25 de Mayo.
- Augusto Varene**
Hotel Francés—18 de Julio.
- Estevan Belou**
Calzafío, calle de Oñmar núm.
- Ernesto Garrido**
Comisario de la 1ª Seccion
calle 25 de Mayo núm. 66
- Antonio Drago**
Cajoneria sámbre y Carpinteria—
Calle de la Plata.
- Isidro Escudero**
Confiteria y Billar—Calle 18 de Julio
- Gabino Perez**
Plateria y joyeria—Calle 18 de Julio.
- Antonio Juanicó**
Agrimensor—Calle 18 de Julio.
- Jaime Valdés**
Zapateria—Plaza Libertad.
- Urbano Moreno**
Botica—Plaza Libertad.
- Eugenio Foureado**
Procurador—Calle 25 de Mayo.
- Lucas Requena**
Procurador, calle Montevideo
- Isidro Helguera**
Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.
- Dr. D. Cayetano Borda**
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de atinada Doña Martiniana Noges.
- Manuel Trelles**
Escribano público y Procurador Fiscal
calle Florida
- José Gumá**
Curtiduria, calle 18 de Julio, cas Ignacio Berraondo.
- Carlos Landaecho**
Tienda, almacen y barraca maderas
Calle Cebollati.
- Cayetano Umpierrez y C**
Almacen, Tienda y Ferreteria, calle de Marmarajá, esquina Colon.
- Berdardo Garat**
Jatonea, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacauticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las ciudades medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de hays, preparado en la Botica del Globo de Montevideo—Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmon, y de los bronquios.
En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés
plaza Libertad, Minas.

Este Zapateria, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda la clase de calzado sobre medida.
Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas á domicilio precios módicos. Buen servicio i aseo.

- Pedro Sanchez**
Biblioteca, 18 de Julio.
- José Ramos**
Agrimensor, 25 de Mayo
- Dr. don Santiago Giralt**
Médico cirujano, calle Livalleja esquina Olimar.
- Carlos Sollier**
Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo
- Marcelino Helguera**
Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres
- Antonio Rosés**
Tienda y Almacen—Calle Montevideo
- Isidro Helguera**
Barraca de frutos del país, Marmarajá
- Cayetano Collet**
Almacen—Calle Marmarajá.
- Emeterio Rigada**
Tienda y Almacen—Calle Florida
- Leonardo del Puerto**
Agente de marcos del sistema B'anco
calle 18 de Julio—Minas
- Estevan Dalís y Ca.**
Panaderia—Calle Marmarajá
- Benito Perez**
Almacen, Tienda y Ferreteria—Paso Real de Olimar Grande
- Inocencio Mendivil**
Procurador, liquidador y balancerador
ofrece sus servicios al público.
calle Cerro Largo, n° 51, esquina á la calle de Montevideo.
- Ignacio Abad**
Libreria y Fabrica de cigarrillos negro
plaza Libertad.
- Hilario Cano**
Carpinteria y cajoneria sámbre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,
Se presta el piano y empujados, todo gratuitamente.
- Sixto Revillaeca**
Fabrica de cigarrillos de todas clases.
Calle 33, esquina Maldonado.

Libreria Nacional

DE
BARREIRO Y RAMOS.
25 de Mayo, esquina Cimitarias.
MONTEVIDEO

Única agencia en la República de **La Moda Elegante**—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y labores. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 125 pesos.

La Ilustracion Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—tambien se reparte un número todas las semanas, y págese anualmente 125 pesos por año.—Agente esclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE
Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS
El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase
Tambien se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.
Recibe suscripciones y reparta á domicilio las siguiente obras:
Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal, La Educacion de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea; y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.